

Educación en Valores, transversalidad y medios de comunicación social

Juan Agustín Morón
Sevilla

La educación moral y cívica es el eje transversal nuclear en torno al que giran y se integran los restantes temas transversales y la acción educativa. En este artículo se nos presenta el papel de transversalidad que los medios de comunicación social tienen en el currículum educativo y se plantea con rigor la necesidad de que la escuela y los educadores transmitan, de forma crítica y reflexiva, los valores básicos, utilizando los medios de comunicación como elemento motivador, informativo, pedagógico, didáctico y creativo.

1. Reforma y Educación en Valores

La LOGSE, marco por el que se rige la educación actual en nuestro país, define como fin principal de la educación el pleno desarrollo de la personalidad de los discentes (del conjunto de todos los factores que la integran: intelectual, corporal, social, afectivo y ético-moral), a través de las capacidades cognitivas o intelectuales, motrices, de equilibrio personal, de relación interpersonal y de actuación e inserción en el medio socio-natural.

La Reforma de 1990 entiende la acción educativa en un sentido amplio, donde los valores y actitudes tienen un importante papel. Ya en el capítulo de «Exposición de motivos», la LOGSE recoge que «el objetivo primero y fundamental de la educación es proporcionar

a los niños y niñas (...) una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma».

De la misma forma, el *Decreto de Enseñanzas Mínimas* (MEC, 1991) señala que «la noción de currículum no debe circunscribirse a un mero programa o plan de estudios, limitado exclusivamente a contenidos intelectuales, sino que engloba todas las posibilidades de aprendizaje que ofrece la escuela referidos a conocimientos conceptuales, procedimientos, destrezas, actitudes y valores».

Una última cita clarifica aún más la cuestión: «El Diseño Curricular Base pretende la

educación social y moral de los alumnos, en la medida en que contiene una educación para las actitudes y los valores, que ha de permitir opciones responsables de los niños y adolescentes dentro del pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando al propio tiempo los valores y las creencias de otras personas y otros grupos sociales».

Queda claro, pues, que desde la Reforma se plantea un proceso educativo en el que los contenidos actitudinales y la educación en valores se constituyen como elementos fundamentales.

2. Los Temas Transversales

Los Ejes Transversales son una de las dimensiones más significativas de los Diseños Curriculares. Según González Lucini (1994), los *Temas Transversales*, referidos a la Educación en Valores, responden a realidades o a necesidades que tienen una especial relevancia para la vida de las personas y para la positiva construcción armónica de la sociedad contemporánea.

Los Temas Transversales son unos contenidos de enseñanza esencialmente actitudinales, que deben formar parte, dinámica e integradamente, en la organización y desarrollo de toda la actividad escolar, así como los contenidos de todas las áreas. No hacen referencia a ningún área curricular particular, ni a ninguna edad o etapa educativa concreta, sino a contenidos que afectan, no sólo a todas las áreas, como ya se ha indicado, sino que deben desarrollarse a lo largo de toda la escolaridad.

Ni son asignaturas «verticales», ni deben diluirse en éstas. Muy al contrario, deben dirigirse a organizar las áreas en torno a centros de interés socio-moral (Yus, 1995). Ante esta situación, es necesario un referente

global claro, que permita salvar la dispersión y lograr la adecuada interconexión. En este sentido, la educación moral y cívica es el eje transversal nuclear en torno al que giran y se integran los restantes temas transversales y la acción educativa del centro, ya sea porque en

sí mismos son educación en valores, o porque tienen importantes implicaciones en el ámbito ético-cívico (Taverner, Bolívar y Ventura, 1995).

En la obra de González Lucini (1994) se analiza la importancia y significación de los nuevos planteamientos de la Reforma, partiendo de la Educación en Valores y relacionada con los diferentes temas transversales.

3. ¿Educación en valores en el aula?

Queramos o no queramos, la escuela y los educadores, consciente o inconscientemente, transmiten unos determinados valores. Preferible es que estos contenidos valorativos y actitudinales se traba-

jen de modo crítico y reflexivo. Y la educación en valores puede trabajarse, de manera *técnica, pedagógica y didáctica*, dentro del aula.

Es más, en el documento a debate sobre *Centros educativos y calidad de la enseñanza. Propuesta de Actuación* (MEC, 1994) se recoge como primer factor de dicha calidad, la educación en valores. De la misma forma, aboga por «que los profesores incorporen a su práctica docente la dimensión moral y de formación en valores».

No obstante, la Educación en Valores, Moral o Ética, ha sido tradicionalmente muy cuestionada, comenzando por los propios docentes. Muchos adoptan la postura de inculcar a los discentes ciertos valores que se perciben como correctos, pero otros consideran que lo mejor es no entrar en esta materia, debido a

La educación moral y cívica es el eje transversal nuclear en torno al que giran y se integran los restantes temas transversales y la acción educativa del centro, ya sea porque en sí mismos son educación en valores, o porque tienen importantes implicaciones en el ámbito ético-cívico.

que en el fondo supone adoctrinar al alumno.

En anteriores ocasiones ya he expuesto la legitimidad de la educación en valores y otros temas afines, e incluso su necesidad y conveniencia (Morón Marchena y Rosa, 1993; 1995). Y cada vez son más los autores que coinciden con estos planteamientos.

4. Los valores propuestos en la Reforma

Existen interesantes estudios y reflexiones sobre los valores en el ámbito educativo (Bosello, Camps, Marín Ibáñez...), a las cuales nos remitimos. En algunas se recogen diversas clasificaciones sobre los valores, por lo que seguidamente nos limitaremos a exponer los valores propuestos por la Reforma Educativa, que giran principalmente en torno a los valores recogidos en el gráfico.

M. Schramm señala que «el tipo de hombre que se perfila en el *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo* es un hombre intelectualmente bien preparado, con amplio bagaje cultural e instructivo, técnica y profesionalmente cualifica-

do y competitivo, capaz de convivir democráticamente en una sociedad pluralista, pero carente de valores fundamentales capaces de orientar su existencia y dar sentido a su vida».

Según el citado autor, el listado anterior puede completarse a raíz de un estudio comparativo con los valores propuestos en los documentos de la Reforma.

— Los valores de la personalización (afectivo-caracterológicos):

- La identidad personal. Ser uno mismo, no alienado.

- La realización personal. Ser más y mejor: desarrollo de las propias potencialidades.

- La motivación personal. Los valores (axiología) que dan sentido al vivir, trabajar, luchar, compartir.

- La autonomía personal. Superación de dependencias. Libertad.

- La responsabilidad. Del sentido del placer al sentido del deber. La capacidad de compromiso personal.

- La capacidad de superación de dificultades y la tolerancia a

la frustración.

- El valor de la lucha y el esfuerzo.

Los valores de la Reforma

– Valores físico-corporales:

- El cuerpo.
- El desarrollo armónico y equilibrado.
- La salud.

– Valores intelectuales:

- Cultura, saberes, conocimientos, información.
- Hábitos y técnicas de trabajo intelectual.
- Comprensión y expresión a través del lenguaje y otros medios.
- Cualificación técnico-profesional-científica.
- Sentido crítico, creativo y autónomo del pensamiento y la expresión.
- Capacidad de comprensión y análisis de la realidad.
- Desarrollo de habilidades intelectuales (razonamiento lógico, análisis, síntesis...).

– Valores sociales:

- La socialización (capacidad para vivir en grupo).
- La comunicación y la apertura.
- La convivencia democrática.
- La tolerancia unida al sentido crítico.
- El respeto al pluralismo y a la diversidad.
- La participación social y la cooperación ciudadana.
- La solidaridad y el trabajo en equipo.
- La igualdad, la libertad, la paz.
- El bienestar individual y colectivo.
- La justicia y el respeto a los derechos y justas aspiraciones de los demás.

– Valores estéticos:

- Sensibilidad estética.
- La creatividad.
- Expresividad personal.

– Valores afectivo-caracterológicos:

- Autoestima positiva.
- Autonomía personal.
- Responsabilidad y sentido del deber.
- Planificación y organización del tiempo.
- Análisis crítico.
- Análisis y definición de los propios intereses.
- Capacidad para sentir, expresarse y actuar por propia iniciativa.

- La seguridad y confianza en sí mismo. Toma de decisiones.

- El autoconcepto positivo. Satisfacción consigo mismo.

- La aceptación de la realidad, de uno mismo y de los demás.

- La pasión por el trabajo bien hecho. La seriedad.

- La alegría. Optimismo.

- El sentido existencial. La búsqueda de la trascendencia: más allá y más adentro.

- Valores de la socialización (relación interpersonal)

- El otro como persona.

- El respeto a la vida, a los demás bienes, ideas, creencias.

- La comunicación positiva. Diálogo. Apertura.

- La convivencia democrática: libertad más respeto. Vivir y dejar vivir.

- La tolerancia y la inflexibilidad en el pluralismo, pero sin desidentificaciones, manipulaciones o alienaciones.

- La colaboración, participación y ayuda.

- La amistad, el amor y la fraternidad.

- La promoción y el desarrollo de los demás.

- El servicio, la disponibilidad.

- El compartir solidariamente. La igualdad. Justicia social.

- El respeto y el cumplimiento de las normas de convivencia.

- Valores éticos:

- El bien. La rectitud, honestidad, honradez. La buena voluntad.

- La verdad. Autenticidad, coherencia y sinceridad.

- La justicia. El bien común. Los derechos de los demás.

- La igualdad. Respeto a las justas aspiraciones de los otros.

- La solidaridad, el amor, la paz.

- La benevolencia.

- Valores biológicos:

- La vida. Respeto, cuidado y defensa de la propia y ajena.

- La salud. Cuidado y prevención.

- El cuerpo y su desarrollo. Destrezas y habilidades motrices.

- Valores intelectuales (coinciden con los enumerados anteriormente)

- Valores estéticos (coinciden con los enumerados anteriormente)

- Valores en el uso de las cosas

- Respeto, protección y conservación de la naturaleza.

- Saber y poseer en justicia, libertad, solidaridad, fraternidad.

- Compartir versus acumular. Solidaridad con necesitados.

- Rentabilizar versus malgastar.

- Usar versus abusar.

- Sobriedad versus consumismo.

- Valores trascendentes:

- Creencias (religiosas, políticas, ideológicas, etc.).

- Esperanzas (ídem anterior).

- Enamoramientos (ídem anterior).

Puede comprobarse que una lista de valores exhaustiva sería muy amplia, aunque se aceptan mayoritariamente los de: libertad, iniciativa propia, actividad, perseverancia y constancia, esfuerzo y competencia, espíritu abierto, curiosidad investigadora, imaginación y fantasía, creatividad, sensibilidad, autonomía y tolerancia, confianza en sí mismo, prudencia, capacidad de tomar decisiones y coherencia.

5. Transversalidad y Medios de Comunicación Social

Los Temas Transversales son realidades y necesidades que se concretan en las siguientes dimensiones del currículo: Educación Ambiental; para la Paz; del Consumidor; para la Igualdad; Vial; Sexual; y para la Salud. Estas materias se corresponden con las recogidas en el territorio MEC; en las distintas Comunidades Autónomas con transferencias educativas hay pequeñas variaciones. En Andalucía, los Decretos del Currículo señalan la Educación Ambiental, para la Salud, del Consumidor y Usuario, Vial y Coeducación, que se completó con el Programa «Vivir Juntos» (BOJA, de 15

de Junio de 1994) sobre Educación en Valores para la Convivencia, en el que se incluyen diversos campos temáticos: Desarrollo Sociopersonal; Educación para la Democracia y la Participación Social; en los Derechos Humanos; para la Paz y la No Violencia; Intercultural (Proyecto «Khetané»); para la Solidaridad y la Resolución de Conflictos y la Dimensión Europea de la Educación.

La «Educación en Medios de Comunicación» no se suele recoger como Tema Transversal en los diferentes currícula, aunque en algunas Comunidades Autónomas sí se incluye expresamente. Así, por ejemplo, la formulación en el País Vasco es: Educación Medio-Ambiental; en los Derechos Humanos y para la Paz; para el Consumo; para la Igualdad entre los Sexos; Coeducación; Vial; para la Salud; para el Desarrollo y Educación en los Medios de Comunicación.

En la actualidad, la importancia de los *mass-media* es innegable; están omnipresentes en numerosos ámbitos de la vida cotidiana, sin que la escuela, o los procesos educativos, escapen a su influencia. Hoy en día, más que nunca, puede hablarse de la «escuela paralela».

No es el momento ni el lugar –problemas de espacio lo impiden– de incidir en la importancia de los medios de comunicación social (MCS), algo que ya he expuesto en obras anteriores (Aguaded y Morón, 1993; Rosa y Morón, 1995) y que se recoge en el resto de artículos de esta revista. No obstante, cabe destacar que la Educación en Medios de Comunicación puede en sí misma constituir un tema transversal, que si bien no queda explícitamente recogido, en todos los casos se

hacen continuas referencias a los mismos a la hora de plasmar su tratamiento en el aula, bien como instrumento o recurso didáctico para trabajar otras materias, bien como análisis crítico, investigación, etc.

6. Medios de Comunicación Social y Educación en Valores

Para los docentes, las posibilidades de trabajar la Educación en Valores a través de los MCS son muy amplias. Numerosas experiencias de este tipo pueden encontrarse en las referencias. Recogemos seguidamente una interesante reflexión sobre el uso educativo de los MCS del profesor Pérez González (1995), partiendo de su carácter transversal y de la

educación en valores. Está claro que la Reforma introduce los MCS en el currículum y en los distintos diseños. La información que reciben los alumnos a través de aquéllos, puede superar a los transmitidos en el aula de clase y permite ir logrando alumnos más críticos, participativos, con un hábito asegurado de lectura comprensiva de las publicaciones escritas o visuales. Este autor señala los cuatro grandes niveles de actitudes que con los MCS pueden introducirse en el currículum:

a) Como instrumento pedagógico-didáctico auxiliar en cualquiera de las áreas de aprendizaje.

b) Como elemento de motivación que favorezca la interdisciplinariedad.

c) Como medio de transmisión informativa del exterior del aula.

d) Como cauce para que el alumno pueda transmitir la información elaborada por él con sentido de responsabilidad y espíritu crítico y participativo.

Queramos o no queramos, la escuela y los educadores, consciente o inconscientemente, transmiten unos determinados valores. Preferible es que estos contenidos valorativos y actitudinales se trabajen de modo crítico y reflexivo. Y la educación en valores puede trabajarse, de manera técnica, pedagógica y didáctica, dentro del aula.

Los distintos medios tienen un amplio recorrido experiencial y experimental, lo que les permite ser avalados como instrumentos imprescindibles para la educación actual. La cultura contemporánea aparece reflejada de alguna manera en los medios, acompañada de creencias, valores, intereses, actitudes... que es necesario «digerir», es decir, saber analizar y decodificar. La variada información de los MCS no tiene frontera y este aspecto pone de relieve los elementos comunes referidos en las áreas. De ahí la necesaria reflexión, adecuado uso, tratamiento (no manipulación tan disimuladamente extendida) y estrategias según sus peculiaridades.

De acuerdo con un enfoque general, los contenidos de la Educación en Medios pueden considerarse desde tres perspectivas: *conceptual* (conocimiento de los medios); *procedimental* (conocimiento con los medios) y *actitudinal* (conocimiento ante los medios).

Siguiendo a Pérez González, el conocimiento *de los medios* es posiblemente el primer paso. Adentrarse en su infraestructura, no sólo empresarial y de los demás aspectos, sino desde el punto de vista de la comunicación (educativa o no) ofrece múltiples reflexiones. Desde la noticia hasta la publicidad, hay un camino de análisis de importancia capital para no estar ajenos al tratamiento de la información, a la línea de pensamiento, a los géneros periodísticos más cultivados, a las secciones, programas, guiones...

En lo que respecta a la perspectiva procedimental, la tarea esencial es la educación *con los medios* como fuente de documentación en todas las áreas, es decir, de conteni-

dos actualizados de cualquiera de los sectores de conocimientos; o también mediante la elaboración o producción de materiales propios, originales.

La reflexión *ante los medios* nos puede llevar muy lejos, puesto que esta perspectiva nos invita a profundizar racionalmente más allá de los propios medios para considerar sus efectos en los seres humanos y prepararlos para saber interpretar los distintos medios, lo menos pasivamente posible, con una actitud crítico-creativa; a debatir la realidad de las imágenes, su credibilidad o no; a tener en cuenta el poder de sugestión y a no dejarse engañar fácilmente mediante una continua actitud analítica y reflexiva, etc. En caso contrario, se corre un grave riesgo, que debemos pretender soslayar, formando actitudes activas, lógicas y racionales que ayuden a comprender bien los valores implícitos (como la violencia) y el pensamiento o guía directora de la nueva realidad construida por los medios a partir

de la más estricta y pura realidad.

La Educación en Medios de Comunicación puede en sí misma constituir un tema transversal, que si bien no queda explícitamente recogido, en todos los casos se hacen continuas referencias a los mismos a la hora de plasmar su tratamiento en el aula, bien como instrumento o recurso didáctico para trabajar otras materias, bien como análisis crítico, investigación, etc.

Referencias

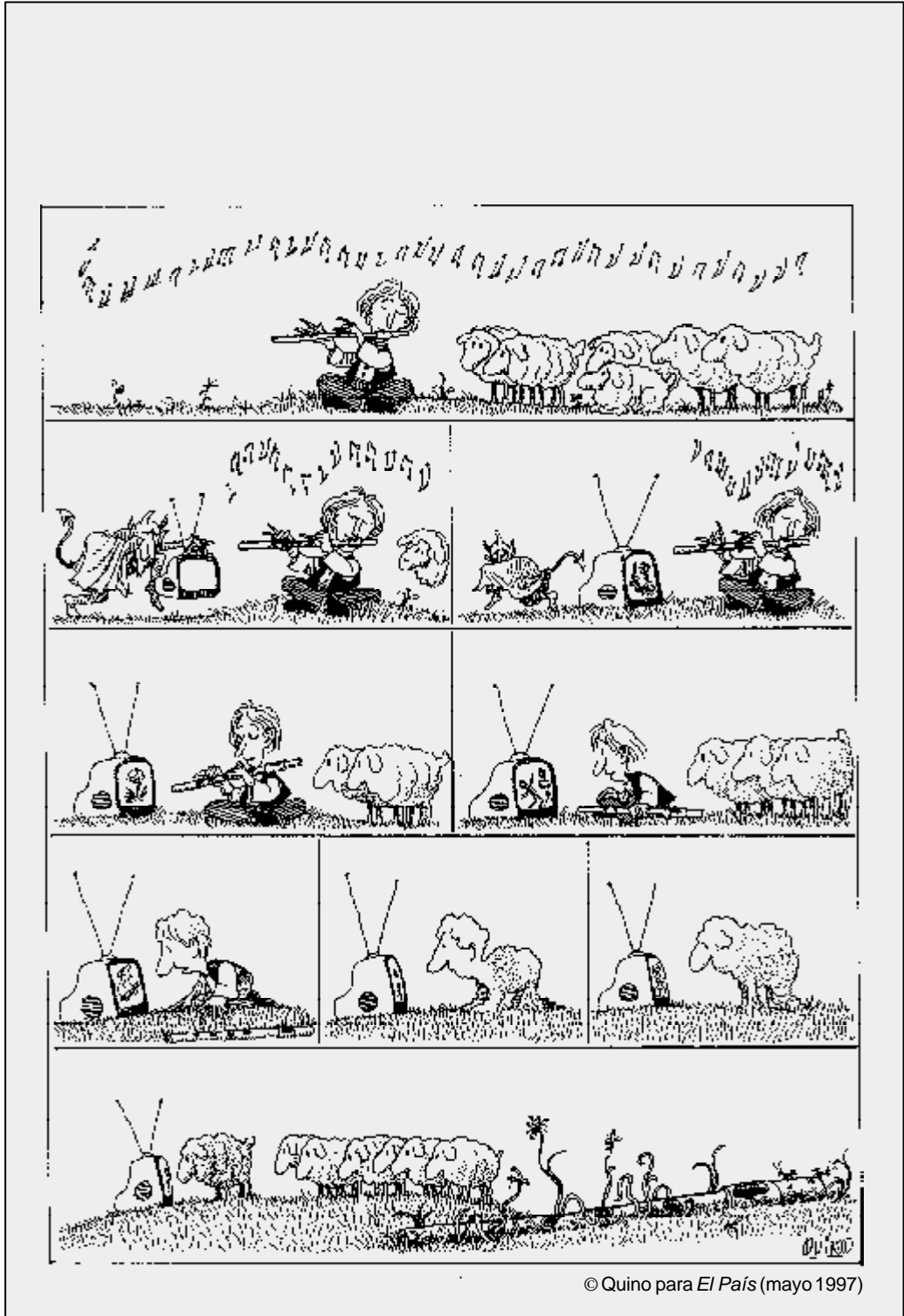
- AGUADED, J.I. y MORÓN MARCHENA, J.A. (Dir.) (1994): *Enseñar y aprender la actualidad con los medios de comunicación*. Huelva, Grupo Pedagógico Prensa y Educación-GIPDA.
- APEL, K.O. y OTROS (Eds.) (1991): *Ética comunicativa y democracia*. Barcelona, Crítica.
- BOLÍVAR BOTÍA, A. (1995): *La evaluación de valores y actitudes*. Madrid, Anaya/Alauda.
- BOSELLO, A.P. (1994): *Educación y valores*. Madrid, CCS.
- BUSQUETS, M.D. y OTROS (1994): *Los Temas Transversales. Claves de la formación integral*. Madrid, Santillana.
- CAMPS, V. (1993): *Los valores en educación*. Madrid, Anaya/Alauda.

- CARRERAS, L. y OTROS (1995): *Cómo educar en valores*. Madrid, Narcea.
- CEMBRANOS, C. y BARTOLOMÉ, M. (1981): *Estudio y experiencia sobre Educación en Valores*. Madrid, Narcea.
- ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J. y ORTEGA RUIZ, P. (1986): *Las enseñanzas de actitudes y valores*. Valencia, Nau Llibres.
- GONZÁLEZ LUCINI, F. (1992): *Educación en Valores y diseño curricular*. Madrid, Alhambra-Longman.
- GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994): *Temas Transversales y Educación en Valores*. Madrid, Anaya/Alauda.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (1992): *Temas transversales del currículum*. Sevilla, Consejería de Educación.
- MARÍN IBÁÑEZ, R. (1976): *Valores, objetivos y actitudes en educación*. Valladolid, Miñón.
- MARÍN IBÁÑEZ, R. (1993): *Los valores, un desafío permanente*. Madrid, Cíncel.
- MARTÍNEZ MUÑIZ, B. (1994): *Educación en Valores*. Madrid, Bruño.
- MEC (1993): *Temas Transversales y Desarrollo Curricular*. Madrid.
- MORENO LOSADA, M. (1995): *Educación en Valores. Diseño de un eje transversal*. Madrid, IEPS-Narcea.
- MORÓN MARCHENA, J.A. y ROSA ACOSTA, B. (1993-94): «El papel de la educación ético-moral en la sociedad actual. Legitimidad y necesidad ante los nuevos retos sociales», en *Cuestiones Pedagógicas*, 10-11; pp. 201-220.
- MORÓN MARCHENA, J.A. y ROSA ACOSTA, B. de la (1995): «Más sobre Educación Moral», en *Comunidad Educativa*, 228; pp. 27-32.
- PÉREZ GONZÁLEZ, E. (1995): «Transversalidad de los medios de comunicación social», en *Comunidad Educativa*, 228; pp. 24-26.
- REYZÁBAL, M.V. y SANZ, A.I. (1995): *Los ejes transversales*. Madrid, Escuela Española.
- ROSA ACOSTA, B. y MORÓN MARCHENA, J.A. (1995): «Profesor, institución educativa y medios de comunicación social», en FERIA (Dir.): *Educación y Televisión*. Sevilla, Grupo Pedagógico «Prensa y Educación»; pp. 53-58.
- SARLET-GERKEN, A.M. y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A. (1996): «El reto de la Reforma Educativa: Los valores de la transversalidad en la escuela», en SARLET-GERKEN, A.M. (Comp.): *Salud, Medio-Ambiente, Tolerancia y Democracia: La transversalidad educativa*. Murcia, DM; pp. 1-14.
- SCHRAMM, M.: «Valores y Reforma Educativa», en *Bor-dón*, 42 (3).
- TABERNER, J.; BOLÍVAR, A. y VENTURA, M. (1995): *Formación ético-cívica y ESO*. Granada, Proyecto Sur.
- TRILLA, J. (1992): *El profesor y los valores controvertidos*. Barcelona, Paidós.
- VALERO IGLESIAS, L.R. (1992): *Aproximación a una Educación en Valores*. Barcelona, PPU.
- VARIOS (1992): *Las materias transversales como criterio de calidad educativo*. Granada, Proyecto Sur.
- VARIOS (1992): *Educación y valores en España. Actas del Seminario de la Comisión Española de la UNESCO*. Madrid, CIDE.
- VARIOS (1993): *Los Temas Transversales*. Madrid, Santillana.
- YUS RAMOS, R. (1995): *Temas Transversales: hacia una nueva escuela*. Barcelona, Graó.

Notas

- Sólo se incluyen las obras citadas en el texto y otras referencias bibliográficas sobre Temas Transversales y Educación en Valores. Más información en:
- BOLÍVAR BOTÍA, A. (1995): «Orientaciones bibliográficas para la enseñanza de la Ética», en Binaburo, J.A. y OTROS: *Unidades didácticas*. Madrid, Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.
- PUIG ROVIRA, J.M.; MARTÍN, X. y VILAR, J. (1993): «Bibliografía» (sobre actitudes, valores y normas), en *Aula de Innovación Educativa*, 16-17; pp. 58-64.
- Sobre los MCS, desde su perspectiva como eje transversal o su uso en el aula, recomendamos consultar los artículos de la revista *Comunicar* y las publicaciones editadas por el GRUPO COMUNICAR.

• **Juan Agustín Morón Marchena** es profesor de la Universidad de Sevilla y coordinador de la Comisión Provincial del Grupo Comunicar en Sevilla.



© Quino para *El País* (mayo 1997)